

ALEGACIONES AL PROYECTO DE RESERVA MARINA Y DE PESCA EN LA ISLA DE LA PALMA

Ante el proyecto de creación de la “Reserva Marina de Fuencaliente”, queremos expresar las siguientes alegaciones al actual proyecto, así como presentar una alternativa viable al mismo.

En el proyecto se observa:

Que reserva de pesca abarca TODA la costa del municipio de Fuencaliente.

Que se localizan dos zonas de reserva integral con sus respectivas zonas de usos restringidos en los límites del municipio con el de Mazo y el de Los Llanos de Aridane, respectivamente. La situación es, por tanto, una en la costa Este del municipio de apenas 400 metros en línea recta, y otra en la costa Oeste, que tiene aproximadamente 2 kilómetros en línea recta.

Expresando de antemano nuestra conformidad con la creación de una reserva marina, y considerándolo necesario, queremos expresar una serie de CONSIDERACIONES sobre este proyecto:

PRIMERA: Nos parece excesivo el convertir toda la costa de un municipio en reserva de pesca, más teniendo en cuenta la gran extensión de costa (mas del 20% del total de la isla) y la relación de la población con las actividades marinas. Este hecho produciría graves daños a la comunidad pesquera que tiene su actividad en dicha zona. En cuanto a la sobreexplotación de los recursos en esta área, sobre el que se basa el informe de la Viceconsejería de Pesca, parte de datos no contrastados, y, por supuesto, no de un estudio científico conocido; no pudiendo aplicarse a esta isla estudios realizados en otras.

SEGUNDA: Debido al tiempo típico de las Islas Canarias, la costa este del municipio se encuentra afectada por vientos fuertes del NE (los alisios) que confieren a dicha zona un carácter de reserva de forma natural, dadas las dificultades que presenta para realizar cualquier actividad pesquera.

TERCERA: En cuanto a la localización de las zonas de reserva integral, no nos parece correcto su distribución por los siguientes motivos:

- Creemos que debe ser sólo una zona de mayor longitud, ya que nos parece que la zona situada en la costa sureste no es suficiente para cumplir con el cometido biológico que debe tener una reserva integral.
- Esta reserva integral debería ubicarse en una zona donde la plataforma costera sea lo mayor posible, para favorecer el desarrollo de los ejemplares jóvenes de las distintas especies. Dentro de la limitada plataforma de la isla y aun más del municipio de Fuencaliente, la zona ideal estaría en la costa suroeste, precisamente en la ubicación de la otra zona de reserva integral.
- Toda la costa sureste, además de su característica de veda natural, comentada anteriormente, tiene la plataforma posiblemente más pequeña de la isla, cayendo a gran profundidad a pocos metros de la orilla.

Por todo lo anterior,

SOLICITAMOS

UNO: Que se limite la zona de reserva de pesca a la costa suroeste del municipio. De esta forma se limita la extensión, siendo mucho más efectiva la vigilancia, además de disminuir el impacto sobre la tradición pesquera de la zona.

DOS: Que la reserva integral esté situada en una sola zona más amplia, que podría ser (ver plano 1 adjunto) entre ‘Punta del Hombre’ y ‘Callao Negro’ (La Lajita del Remo), con zonas de amortiguamiento hasta ‘El Cabestro’ hacia el norte y hasta ‘Punta Resbaladera’ en el sur. Esto incluiría costa del municipio de Los Llanos de Aridane en el norte.

Como alternativa, pensando en la no conveniencia de incluir en la reserva integral playas públicas o un poblamiento como es El Remo, proponemos reducir la zona, (sigue siendo mayor que las dos propuestas en el proyecto juntas), desde ‘Las Bajas de La Zamora’ hasta la ‘Punta de los Guinchos’, quedando como zona de amortiguamiento al norte hasta la ‘Punta del Cabestro’ y hacia el sur hasta la ‘Punta del Hombre’ (ver Plano 2 adjunto).

Se acompaña informe del Dr. D. José J. Castro Hernández, biólogo del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias del Mar (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria), sobre la viabilidad de estos cambios que proponemos.